

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-096/2021

**Suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software
manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-096/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:45** horas del día **2** de **diciembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-096/2021, convocada para la contratación de las “**Suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise.**”

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

ACTA

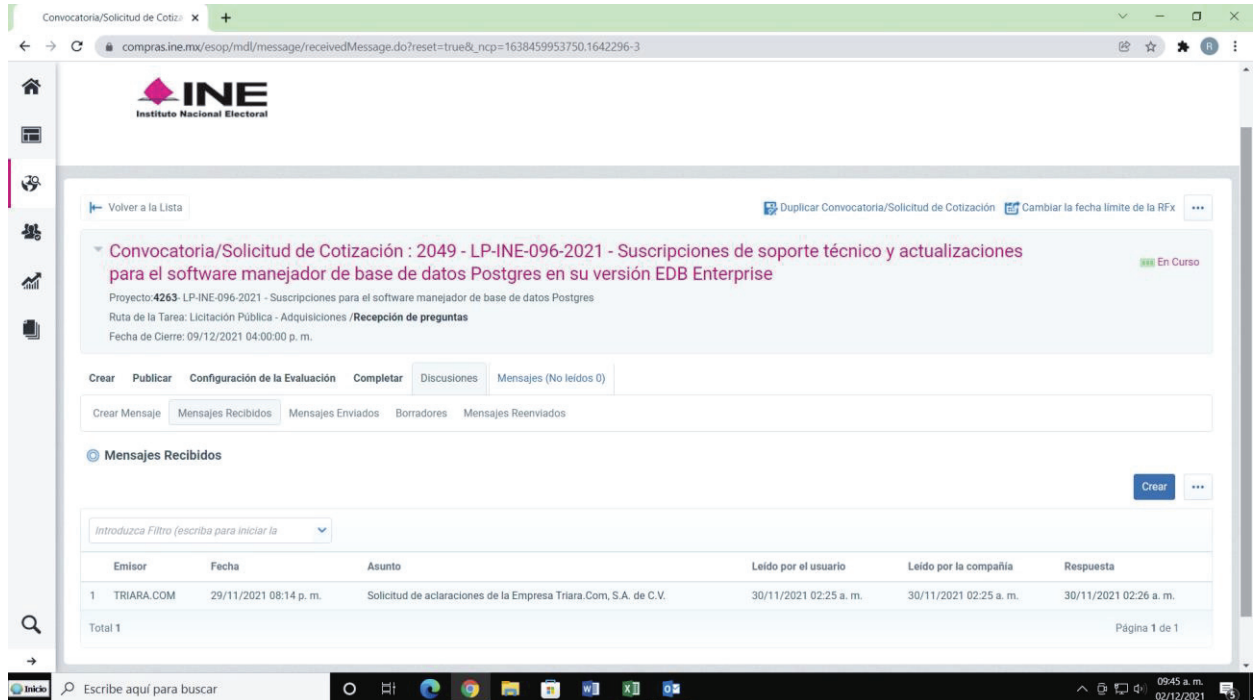
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:45** horas del día **2** de **diciembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-096/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo
1	Triara.Com S.A. de C.V.	Sí presenta	7
Total			7

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE



Convocatoria/Solicitud de Cotización: 2049 - LP-INE-096-2021 - Suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise

Proyecto: 4263 - LP-INE-096-2021 - Suscripciones para el software manejador de base de datos Postgres
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
Fecha de Cierre: 09/12/2021 04:00:00 p. m.

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 TRIARA.COM	29/11/2021 08:14 p. m.	Solicitud de aclaraciones de la Empresa Triara.Com, S.A. de C.V.	30/11/2021 02:25 a. m.	30/11/2021 02:25 a. m.	30/11/2021 02:26 a. m.

Total 1

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante Triara.Com S.A. de C.V. que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 18:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:30 horas de este día 2 de diciembre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:10 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 906243
HASH:
486C6A91F193E1D9F77977750A0346EAB1032FD24BC519
158026D0E3E16801CC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 906243
HASH:
486C6A91F193E1D9F77977750A0346EAB1032FD24BC519
158026D0E3E16801CC

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 906243
HASH:
486C6A91F193E1D9F77977750A0346EAB1032FD24BC519
158026D0E3E16801CC

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	58	LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE	Se solicita a la convocante confirme que, el documento "LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE", es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	Es correcto, los "LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE", son de carácter informativo, por lo que no es necesaria su integración a la propuesta que presenten los licitantes participantes.	Dirección de Recursos Materiales y servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

2	48	Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato"	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato", es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	Es correcto, el Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS
3	47	Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza"	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es	El Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es un ejemplo del texto que deberá contener la	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	póliza de fianza como una de las formas en que los licitantes podrán otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	
4	13 y 34 de 64	1. INFORMACIÓN GENÉRICA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN 1.3. Vigencia del contrato (1) ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2. Contratación del servicio de soporte técnico Basic Support y actualizaciones para el software Postgres EDB Enterprise (2)	(1) Dice: "La vigencia del contrato será de 13 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo." (2) Dice: "Vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación., de acuerdo con lo mencionado en la Tabla 1." Pregunta: Solicitamos a la convocante, confirmar que el servicio de "Suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise" tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de activación., de acuerdo con lo mencionado en la Tabla 1. Favor de pronunciarse al respecto.	Se precisa que las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise (EDB Enterprise Plan Basic Support, 12 Months, 10x5 en inglés) tendrán una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación; conforme a lo referido en la tabla 1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				Adicional, se precisa que la vigencia del contrato será de 13 meses a partir de la fecha de notificación del fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.	
5	34 de 64	<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>2. Contratación del servicio de soporte técnico Basic Support y actualizaciones para el software Postgres EDB Enterprise</p>	<p>Dice: "El "Instituto" proporcionará al "Proveedor", la siguiente información para la activación del servicio de soporte técnico en un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Razón Social, dirección, RFC, nombre completo de los usuarios, correo y teléfono para acceso de soporte (máximo 6 personas), vigencia de las suscripciones." <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las tareas de activación de las suscripciones será responsabilidad del proveedor? Una vez que se recibida la información correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcto su entendimiento. El Proveedor deberá realizar las actividades necesarias para la activación de las suscripciones, para lo cual, el Instituto proporcionará al Proveedor la siguiente información en un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo: razón social, dirección, RFC, nombre completo de los usuarios, correo y teléfono para acceso de soporte (máximo 6 personas), vigencia de las suscripciones. Lo anterior conforme a lo</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				referido en el numeral 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	
6	34 de 64	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>2. Contratación del servicio de soporte técnico Basic Support y actualizaciones para el software Postgres EDB Enterprise</p>	<p>Dice: “Contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise (EDB Enterprise Plan Basic Support, 12 Months, 10x5 en inglés).” Pregunta: Solicitamos a la convocante indicar la versión (Release) y el Sistema Operativo en el que se aloja el software manejador de base de datos PostgreSQL.</p>	<p>Se precisa que, para el soporte técnico y actualizaciones, no se requiere de una versión en específico del software manejador de base de datos PostgreSQL ni para una versión (release) específica de Sistema Operativo. El software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise debe considerarse en su última versión, estable y liberada.</p> <p>Además, el servicio de soporte técnico se requiere con acceso a las descargas, actualizaciones y nuevas versiones al software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				Enterprise, además de sus herramientas, de acuerdo con las políticas del fabricante; conforme a lo referido en el numeral 2.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
7	37 de 64	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3. Documentación	Dice: "Carta o documento emitido por el "fabricante" que ampare la contratación del servicio de soporte técnico Basic Support y acceso a actualizaciones del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, el cual debe incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. • Precisar la cantidad de suscripciones solicitados en la Tabla 1. • Indicar el tipo de soporte, así como la vigencia, conforme a lo solicitado en la Tabla 1. 	Es correcta su apreciación. La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			<p>Procedimiento por parte del “Proveedor” para el acceso y descarga del sitio web del fabricante para lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise en su última versión, estable y liberada. • Kit de herramientas de migración (EDB-migrationtoolkit), incluida con el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise. • Actualizaciones del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise y sus herramientas y parches. <p>Documento por parte del “Proveedor” con las condiciones de uso, niveles de servicio y el procedimiento para levantar casos de soporte técnico relacionado con el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, mediante acceso al sitio web del “fabricante” y/o vía telefónica, que debe incluir al menos:</p>		
--	--	--	--	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-096/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			<ul style="list-style-type: none"> • Números telefónicos. • Correos electrónico. • URL del sitio web de soporte del “fabricante”. • Horarios de atención. • Matriz de escalamiento.” <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la documentación solicitada, será entregada únicamente por el PROVEEDOR adjudicado? Favor de pronunciarse al respecto.</p>		
--	--	--	---	--	--

-----fin de texto-----

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.
Ing. Gabriel Arturo Magallanes Mendoza Jefe de Departamento de Administración de Bases de Datos	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

FIRMADO POR: GABRIEL ARTURO MAGALLANES MENDOZA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 904016
HASH:
78F38643DDFB67D21B21C8B397A04A962FD874A1334341
7A41DE554AC289E268

FIRMADO POR: RIVERA DIAZ GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 904016
HASH:
78F38643DDFB67D21B21C8B397A04A962FD874A1334341
7A41DE554AC289E268

FIRMADO POR: CARDIEL CORTES RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 904016
HASH:
78F38643DDFB67D21B21C8B397A04A962FD874A1334341
7A41DE554AC289E268